

- Ensayo -

“LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL”

Resumen inicial

El presente ensayo considerará aspectos importantes en la **construcción de una sentencia vista desde una óptica ciudadana de fácil acceso, digerible y comprensible para todo público**, claro, sin dejar atrás los elementos importantes que resultan indispensables en cada determinación dictada por las autoridades jurisdiccionales, puesto que, no pueden pasar desapercibidos los requisitos procedimentales que deben seguir las resoluciones pues ellas dan sustento y legalidad a las mismas.

En las siguientes líneas podremos encontrar una descripción a manera de recetario de algunas de las estrategias que sirven actualmente de **guía para muchos operadores de justicia preocupados por la creación de sentencias más entendibles y de fácil acceso a la ciudadanía en general** para poder ofrecer determinaciones sencillas de entender por complicado que sea su estudio y romper con el lema tabú de que el derecho es complicado.

Justificación

Como es sabido, el acceso a la justicia crea en muchas ocasiones un temor para los actores dentro de un proceso litigioso, pues muchas veces llega a intimidar los actos protocolares de cada etapa dentro del juicio que culmina en la sentencia como acto final, justamente la preocupación de los actuales jueces y magistrados es, sino simplificar procesos por el impedimento legal para ello, si **hacer más terrenal las sentencias que se emitan para dar claridad y transparencia en la toma de decisiones**, muestra de ello son los múltiples manuales elaborados por el Poder Judicial de la Federación para establecer modelos de simplificación de laudos o sentencias.¹

La elaboración de una sentencia, desde la maquilación de su proyecto resulta una tarea compleja, ello, derivado que ningún asunto es igual a otro, y justamente cada diferencia requiere un tratamiento distinto a cada caso, es por lo cual que, a continuación se abordará de manera general cada etapa de la redacción de una sentencia vista desde un enfoque particular sobre un diseño que haga más simple su escritura y por ende, su lectura.

Desarrollo

Inicio de la construcción. En la etapa inicial, primeramente se debe analizar la competencia del asunto, y una vez corroborada la procedencia, se comienza con el

¹ Guía para elaborar sentencias en formato de lectora fácil..., Daniela del Carmen Suárez de los Santos, SCJN, noviembre de 2022; entre otros.

estudio el contexto, identificando el o los problemas que se planteen con la identificación de la pretensión y la causa de pedir, y a continuación, **planear una estrategia para elaborar una hipótesis de solución**, para ello, se debe examinar el contenido de las constancias que integran el “universo del expediente” para lo cual debe estar debidamente integrado el expediente para tener un fácil manejo del mismo para identificar cada constancia y tener claro con cada dato contenido.

El secretario que estudie el asunto, al tener mayor manejo del expediente podrá discernir de mejor manera el problema a resolver y los elementos que ayudaran a contar con un pensamiento crítico, claro y objetivo para encontrar una solución jurídica.

Una vez **identificada la problemática** en cuestión, éste puede ser planteado en forma de pregunta para darle claridad al tema a resolver, no olvidemos que muchas veces un problema puede contener uno o más subproblemas, los cuales deben ser atendidos uno a uno, en cuyo caso lo más recomendable es apreciar el planteamiento en conjunto y después distinguir los detalles en particular, desmenuzando cada elemento para recomponerlos hasta hallar la o las soluciones.²

En situaciones complejas o cosas difíciles es recomendable hacer replanteamientos con múltiples interrogantes para crear escenarios con soluciones adversas para encontrar la adecuada que brinde respuesta al caso en particular donde se plantearan nuevamente si se está **dando una respuesta clara y precisa al justiciable** y si verificando no caer en situaciones redundantes o contradictorias al dirimir la controversia.

Etapas de construcción: en este punto se llevará a cabo la búsqueda de las fuentes legislativas que servirán tanto de consulta como de fundamento para la elaboración de la sentencia, tales como la legislación aplicable, los criterios precedentes y jurisprudenciales, antecedentes, doctrina, entre otros, lo que **brindará sustento a la investigación del problema planteado y fortaleza a la construcción de la sentencia, dando a nuestro modelos ciudadano una base firme y comprensible** de que, por una parte se está valorando los antecedentes, y se está aplicando la ley más idónea para darle solución a la controversia planteada, con ello el enjuiciante tendrá la claridad de que se esta velando por la adecuada protección a sus derechos.

Planteamiento de la solución: en cuanto se tengan los elementos suficientes y el estudio permita plantear la solución a la controversia, se debe tener la claridad suficiente **para redactar la respuesta concreta que dirimirá la problemática, esta debe ser clara y debe ser una afirmación contundente**, la cual puede ir al inicio de la sentencia para dar el lector claridad del fallo y saber desde el inicio la determinación tomada. **Esta solución debe ser exacta, puntual, completa y clara**, su redacción debe denotar precisión con un lenguaje comprensible ciudadano

² Polya, George, Cómo plantear y resolver problemas, páginas 78 y 79, Editorial Trillas, México, 2002.

y específico, evitando tecnicismos o jerga jurídica de difícil comprensión o elementos que puedan incurrir en confusiones por ser de una idea distinta a la que se quiere comunicar, ya sea una complementaria o que contengan aspectos contradictorios.

Redacción de la sentencia: una vez agotados los actos preparativos de planteamiento del problema, investigación, estudio y la hipótesis de solución, se procede a la redacción de la sentencia, entendida como el acto jurídico en el que se da a conocer la declaración de solución y respuesta a una controversia planteada por uno o más promoventes, esta decisión deberá contener argumentos jurídicos que justifiquen y expliquen el veredicto tomado por parte de la juez u órgano colegiado, **la sentencia debe contener consideraciones de motivación y fundamentación en la que basen su actuar**, justificando las razones de hecho y de derecho de la fallo dictado.

Los requisitos de fundamentación y motivación son elementos indispensables y requerimientos normativos que debe contener cualquier acto de autoridad, adicionalmente, una sentencia que siga el modelo de redacción sencilla y lenguaje ciudadano deberá contar con ciertos **elementos formales** como lo son, el **rubro** o datos de identificación; **encabezado** o lugar, fecha y órgano que la dicta; **antecedentes** o resumen de hechos y puntos de derecho controvertidos; **consideraciones** o análisis de los agravios, examinación y valoración probatoria, análisis de derecho, fundamentación jurídica y contestación argumentativa de la problemática; **resolutivos** o puntos del sentido de la sentencia, los cuales son el resumen de la decisión, son muy concisos y es donde se dicta el veredicto, la acumulación, carga procesal en su caso junto con plazos o vistas de ser el caso.

Orden de ideas y requisitos de procedencia: otro aspecto relevante es la organización en la estructura de la sentencia, y que no se debe pasar desapercibido, es el orden de prelación establecido al resolver, el cual **proviene de las reglas procesales**³ así como la naturaleza de los agravios, en relación con el estudio de los presupuestos procesales establecidos para su procedencia como lo son la forma y firma, oportunidad, legitimación, personería, interés jurídico y determinancia.

Estudio y estructura argumentativa: dentro del estudio de los agravios, este se debe llevar de forma adecuada, pues aquí es donde reside el sustento de la decisión de la sentencia, es la base argumentativa que califica como fundado, infundado o inoperante cada agravio, cuestión que además de la importancia, resulta la más compleja, pues un arduo y minucioso **estudio debe traducirse a un lenguaje sencillo y entendible para que el lector**, sin importar sus conocimientos jurídicos, pueda entender con claridad la calificación de su agravio o dolencia y el porque de esa determinación, es decir, este punto medular de argumentación dará a conocer al justiciable la justificación de hecho y de derecho de todas sus manifestaciones.

³ Valenzuela, Arturo, Derecho procesal civil, (los principios fundamentales de la relación procesal), Jalisco, Librería Arrillo hermanos e impresiones, edición facsimilar de la de 1959, páginas 235-236.

Resolución de la sentencia: esta es la parte final o remate de la determinación pues en este punto se concentraran de forma puntual la decisión tomada a forma de resumen, en donde se establecerán los efectos de la misma, estableciendo si se confirma, revoca, modifica o se desecha la demanda, considerando en igual sentido alguna consideración procesal, como la acumulación, vinculación a un cumplimiento a un mandato otorgado, entre otros, para finalmente establecer la forma de notificación y la votación en su caso de quienes apoyan o se apartan de la decisión final de la sentencia.

Elementos del lenguaje claro para la ciudadanía: las característica de un modelo de sentencia de lectura ciudadana **deberá seguir los siguientes puntos**: extensión razonable, lenguaje claro, estructura adecuada y puntual, argumentación sólida, el tipo de letra sencillo y con interlineado que facilite la lectura ágil, párrafos breves, resaltar elementos importantes con formatos de negritas o cursivas por ejemplo, pueden incluir imágenes, cuadros, diagramas, estadísticas u otros, para brindar elementos didácticos de fácil entendimiento, mayúsculas únicamente en títulos, y la utilización de infografías.

Aspectos para evitar: En contrario sensu, las sentencias con perspectiva ciudadana **deberán evitar**, palabras sofisticadas o técnicas, citas o transcripciones largas, doctrina abundante, evitar latinismos o párrafos con contengan más de una idea principal, así como párrafos abundantes con más de diez líneas, no juntar ideas o oraciones secundarias en un párrafo que contenga una idea principal, no plasmar ideas contradictorias, erradicar la utilización de lenguaje machista o discriminatorio.

Recomendaciones

Dentro de las cuestiones que pueden aportar mucho en una lectura sencilla y como **herramientas útiles para una fácil comprensión ciudadana es**, además numerar las fojas, se pueden establecer un índice que especifique el contenido y el número de hoja de localización atendiendo una secuencia lógica y procesal que atienda un orden simple, un glosario en que se establezcan abreviaturas simples de palabras que se repetirán mucha veces, como pueden ser autoridades, medios de impugnación, aparatos normativos, partidos políticos, etc.

Por otra parte, también **puede resultar de mucha ayuda** es la cantidad de fojas de la sentencia, es decir, el volumen de ésta, y de igual modo, al analizar el o los agravios esgrimidos por el enjuiciante o recurrente, se debe ser claro en su estudio y calificación, se puede apoyar con subtemas en donde se delimite su análisis y decisión, por ejemplo, el agravio, la decisión, justificación y marco legal que fundamente el actuar, lo anterior facilitará el entendimiento al lector toda vez que en breves párrafos encontrara el problema, la decisión o calificación de éste y el sustento legal por el cual se llegó a esa conclusión.

Como podemos deducir de este breve ensayo, resulta muy difícil resumir en pocas cuartillas las complejidades del cómo redactar una sentencia y más particularmente alguna bajo el modelo de perspectiva ciudadana y de fácil lectura, pues por contradictorio que podría suponerse el redactar con palabras y métodos sencillos de entendimiento, lo que **resulta un reto, es el sintetizar un estudio complejo en donde se analiza técnica y puntualmente cada agravio y acto impugnado** con base en dogmática ciencia jurídica e interpretación teleológica, gramatical, sistemática y funcional, que se realiza para dar el veredicto más adecuado, objetivo y estructurado para resolver un dilema.

Pero también es verdad que **la implementación de estos modelos sencillos para la ciudadanía en general resulta necesario en el avance jurisdiccional** de los operadores de justicia para brindar un mejor servicio y un **hacer más eficiente la impartición de la justicia**, reduciendo significativamente el volumen de las sentencia, pues el anteriormente una resolución de hace diez años constaba de promedio de setenta a cien fojas y actualmente un asunto complejo alcanza apenas las treinta cuartillas, lo que se traduce en una **mejora importante en materia de acceso a sistemas judiciales complejos a favor de la ciudadanía.**

Bibliografía y Obras de referencia

- Manual para la Elaboración de Sentencias - Justicia lectoral cercana a la Ciudadanía, Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Primera Edición, 2015.
- Manual para el uso de un Lenguaje ciudadano e incluyente para el Instituto Nacional Electoral
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/10/MANUAL-PARA-EL-USO-DE-LENGUAJE-CIUDADANO-E-INCLUYENTE-PARA-EL-INE.pdf>
- Sentencias en formato de lectura fácil ¿Hacia una justicia en lenguaje ciudadano? Alfonso Herrera.
<https://diagonalciep.org/sentencias-en-formato-de-lectura-facil-hacia-una-justicia-en-lenguaje-ciudadano/>
- Lenguaje Ciudadano en las sentencias, Roberto Niembro.
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sitios.scjn.gob.mx/encuentro-universitario/sites/default/files/material/Lenguaje%20ciudadano%20en%20las%20sentencias.pdf>
- Taller de redacción de sentencias. Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (material físico otorgado en el taller)

